



Santiago, 16 de noviembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'higgins 1449  
Presente.:

**HECHO ESENCIAL**

Ref. Cruzados SADP  
Inscripción Registro de Valores n° 1047

De mi consideración:

Por medio del presente venimos en acompañar copia del Aviso publicado con fecha de hoy en el Diario La Tercera de "Emisión de Acciones de pago" que da inicio al período de opción preferente del aumento de capital de Cruzados SADP.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN PABLO PAREJA  
Gerente General  
Cruzados SADP



## EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de julio de 2015, cuya acta se redujo a escritura pública en la 4º Notaria de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, con fecha 24 de julio de 2015 en donde se acordó aumentar el capital de la Sociedad por la suma de \$ 6.000.000.000, mediante la emisión de 35.087.720 acciones de pago, nominativas y sin valor nominal de la Serie A. Dicho acuerdo fue aprobado y ratificado por una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 21 de octubre de 2015, cuya acta se redujo a escritura pública en la 4º Notaria de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, con fecha 22 de octubre de 2015.

El extracto de la primera escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 54.923 N° 32.004 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.222, de fecha 1 de agosto de 2015. Asimismo, el extracto de la segunda escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 80.587 N° 47.004 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.293, de fecha 28 de octubre de 2015.

b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 6 de noviembre de 2015, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.029, la emisión de 35.087.720 acciones de pago, nominativas y sin valor nominal de la Serie A por un monto total de \$6.000.000.000, con cargo al Aumento de Capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 15 de julio de 2015.

c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas de la Serie A inscritos en el registro respectivo al día 10 de noviembre de 2015.

d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 15 de diciembre de 2015.

e) El aviso que comunicó que accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el Diario La Tercera el día 8 de noviembre de 2015.